CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SuperTransporte

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del Veintiuno (21) de Diciembre de 2021.

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S**., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.,**

HACE SABER:

Que el día veintiuno (21) de octubre de 2021, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1860-01-21,** dirigido a los señores **JAIME ENRIQUE ORTEGA BASTIDAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.356.905 y **MARIANA INES ROMO VILLARREAL,** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.738.721, titulares del derecho real de dominio, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1860-01-21**, en razón de la adquisición de una franja de terreno requerida para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SuperTransporte

UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

DP-CIT-1860-01-21

San Juan de Pasto, veintiuno (21) de octubre de 2021.

Señores:
JAIME ENRIQUE ORTEGA BASTIDAS.
MARIANA INES ROMO VILLARREAL.
Predio denominado "EL CAPULI LOTE 1", "LOTE "EL CAPULI O EL PORVENIR" #ILES = "LOTE UNO" y/o "FINCA DE TERRENO, denominado LOTE No. 1".
Vereda El Porvenir, Municipio de Iles.
Departamento de Nariño.

Direcciones citación:
Predio denominado "EL CAPULI LOTE 1", "LOTE "EL CAPULI O EL PORVENIR" #ILES = "LOTE UNO" y/o "FINCA DE TERRENO, denominado LOTE No. 1".
Vereda El Porvenir, Municipio de Iles.
Departamento de Nariño.

Celular: 3216476916.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-OFC-1860-01-21. Ficha Predial RUPA-3-0064-B.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto.**

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestra oficina ubicada en el Centro de Control de Operaciones, Vereda el Capuli, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta Nacional 2501, PR 38+500, Tel. 3116169460, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1860-01-21** de fecha veintiuno (21) de octubre de 2021.

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

UNIÓN DEL SUR
Rumichaca Pasto

DP-CIT-1860-01-21

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial **MARIA CATALINA CISNEROS MESIAS** en el teléfono 3116169460 o al correo electrónico mcisneros@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021.10.22 13:53:30 -05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: A. Cerón.
Proyectó: C. Cisneros.

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur
OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Conecte: +57 (2) 7377200 +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

NOTIEXPRESS PERSONAL

Centro Operativo: PO.PASTO
Orden de servicio:
Fecha Admision: 23/10/2021 10:31:09
Fecha Aprox Entrega: 02/11/2021

NY007605939CO

7012 070

Remitente
Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Dirección:CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T.I:
Referencia:
Ciudad:PASTO
Telefono:7364584
Depto:NARIÑO
Código Postal:
Código Operativo:7012000

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JAIME ENRIQUE ORTEGA BASTIDAS Y MARIANA INES ROMO VILLAREAL
Direccion:PREDIO DENOMINADO EL CAPULI LOTE 1 LOTE EL CAPULI EL PORVENIR ILES LOTE UNO O FINCA DE TERRENO LOTE 1 VEREDA EL PORVENIR
Tel:
Ciudad:ILES - NARIÑO
Código Postal:
Depto:NARIÑO
Código Operativo:7012070

Valores
Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$10.000
Costo de manejo:$0
Valor Total:$10.000
Dice Contener :
Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:
01 Rehusado
02 No existe
03 No reside
04 No reclamado
05 Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er 2do

7012 000
PO.PASTO OCCIDENTE

7012000701207ONY007605939CO

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

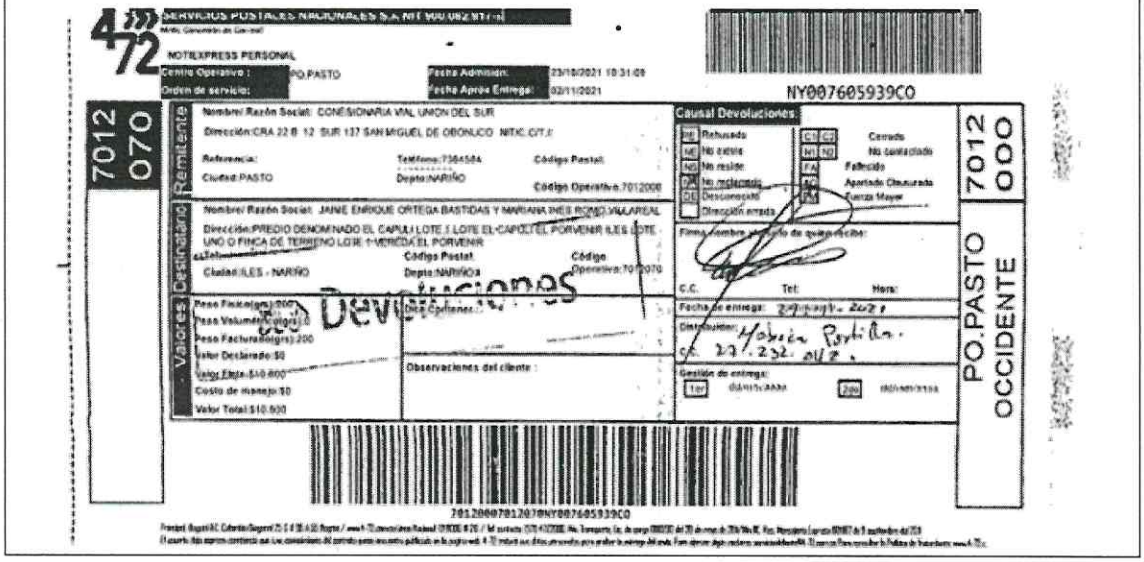

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correo Servicios Postales Nacionales S.A.S. 4-72, con número de guía/envío NY 007605939CO el día veintitrés (23) de octubre de 2021, no obstante, pese a

que dicha citación no fue recibida en el lugar de destino, habiéndose certificado la devolución concerniente, corresponde asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, estableciéndose la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control y Operaciones, CCO PR 38+500 (km 38.5 Rumichaca – Pasto) Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL Y OPERACIONES, CCO PR 38+500 (KM 38.5 RUMICHACA – PASTO) VEREDA EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA Veintuno (21) diciembre de 2021 A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SuperTransporte

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY Veintisiete (27) Diciembre de 2021 SIENDO LAS 6:00 P.M.

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Copia: Archivo.
Revisó: A. Cerón.
Proyectó: C. Cisneros.